

CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA

Este documento de Contrato de Contratista Independiente ("Acuerdo"), fechado el [fecha], entra en vigor entre [Nombre del Anfitrión], en adelante denominado como el "Anfitrión", con domicilio en [Dirección del Anfitrión], representado en este acto por [Nombre del Representante Legal], en su calidad de [Cargo del Representante Legal], en adelante denominado como el "Contratante", por una parte; y [Nombre del Trabajador Independiente/Empresa/Individuo], con domicilio en [Dirección del Trabajador Independiente/Empresa/Individuo], representado en este acto por [Nombre del Representante Legal], en su calidad de [Cargo del Representante Legal], en adelante denominado como el "Contratista", por la otra parte; con el fin de estipular los términos y condiciones exclusivos bajo los cuales el Contratante adquiere los servicios de limpieza.

Considerando las obligaciones mutuas detalladas en este Acuerdo, las partes, con la intención de vincularse legalmente por el presente, acuerdan lo siguiente:

1. Servicios:

El Contratante contrata al Contratista para realizar ciertos servicios de limpieza, tal como se especifica en el Anexo A de este Acuerdo ("Servicios").

2. Contraprestación / Compensación:

(a) A cambio de la ejecución completa, oportuna y satisfactoria de todos los Servicios prestados al Contratante (según lo determine el Contratante), este abonará al Contratista la suma total de \$_____ por cada sesión de limpieza en la propiedad ubicada en [Dirección de la Propiedad], a ser pagada al final de cada mes o quincena (marcar según corresponda).

- Adquirir todos los productos, toallas, ropa de cama, etc., necesarios para el mantenimiento de la propiedad.
- Estar disponible para trabajar cualquier día de la semana, incluyendo fines de semana y días festivos.
- Comunicarse con el encargado de mantenimiento o la empresa en caso de ser necesario realizar alguna reparación.
- Llegar a la propiedad 30 minutos antes de la llegada de los huéspedes.
- Preparar la propiedad para el siguiente huésped.
- Lavar y secar toda la ropa necesaria.
- Mantener completamente abastecido el armario de limpieza.
- El Contratante compensará al Contratista al final de cada mes por todas las compras realizadas para mantener la propiedad. El Contratista proporcionará un recibo al Contratante.
- Estar disponible para entregar artículos adicionales a los huéspedes si se solicita.
- Mantener una comunicación constante con el propietario/empresa o la persona responsable de la propiedad.
- Seguir todas las directrices de limpieza proporcionadas por el Contratante.

((b) El Contratista no tendrá derecho a recibir ninguna otra compensación o beneficio del Contratante. Salvo que la ley exija lo contrario, el Contratante no retendrá ninguna suma o pago realizado al Contratista por concepto de seguridad social u otras obligaciones fiscales federales, estatales o locales, y todas las retenciones y contribuciones serán únicamente responsabilidad del Contratista. El Contratista comprende y acepta que los Servicios no están cubiertos por las leyes de compensación por desempleo y no están destinados a estar cubiertos por las leyes de compensación para trabajadores.

3. Indemnización / Liberación:

(a) El Contratista acuerda tomar todas las precauciones necesarias para evitar lesiones personales o daños a la propiedad durante la vigencia de este Acuerdo, e indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad al Contratante, sus funcionarios, directores, accionistas, empleados, representantes y/o agentes de cualquier reclamo, responsabilidad, pérdida, costo, daño, sentencia, liquidación o gasto (incluyendo honorarios de abogados) que surja de cualquier manera de una lesión (incluyendo muerte) a cualquier persona o daño a la propiedad que surja de cualquier manera de cualquier acto, error, omisión o negligencia por parte del Contratista o cualquier empleado del Contratista en el desempeño o incumplimiento de cualquier Servicio u obligación bajo este Acuerdo.

4. Seguro y otros requisitos:

(a) El Contrato

ista garantiza que obtendrá y mantendrá en todo momento una póliza de seguro de accidentes de trabajo, responsabilidad general y errores y omisiones o seguro de responsabilidad profesional que cubra todos sus servicios. El Contratante deberá ser incluido como asegurado adicional y/o como beneficiario adicional de pérdidas bajo dichas pólizas.

(b) El Contratista deberá proporcionar al Contratante copias de todas las pólizas requeridas y un Certificado de Seguro que indique dicha cobertura cuando lo solicite.

(c) El Contratista garantiza y declara que ha clasificado adecuadamente a todos sus trabajadores y que tiene y mantendrá todas las licencias y certificaciones requeridas.

5. Terminación:

Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha indicada y continuará hasta que cualquiera de las partes lo rescinda mediante un aviso por escrito de 14 días hábiles. El Contratista deberá mantener y limpiar todas las unidades hasta el último día.



6. Contratista independiente:

(a) El Contratante y el Contratista acuerdan y entienden expresamente que el Contratista es un contratista independiente y que este Acuerdo no crea una relación de empleador y empleado, principal y agente, socios o cualquier otra relación que no sea la de partes independientes contratadas entre sí únicamente con el propósito de llevar a cabo las disposiciones de este Acuerdo. En consecuencia, el Contratista reconoce que no es elegible para ningún beneficio del Contratante, incluidos, entre otros, seguros de salud, planes de jubilación o planes de opciones sobre acciones. El Contratista no es un agente del Contratante y no está autorizado a obligar al Contratante ni a incurrir en ninguna responsabilidad o obligación en nombre del Contratante. El Contratista en ningún momento declarará que es un agente del Contratante o que las opiniones, consejos, declaraciones y/o información proporcionada mientras presta los Servicios son las del Contratante.

(b) El Contratista es el único responsable de dirigir y controlar el desempeño de los Servicios, incluyendo el momento, el lugar y la forma en que se prestan los Servicios. El Contratista utilizará sus mejores esfuerzos, energía y habilidad en su propio nombre y de la manera que considere adecuada.

7. General:

(a) Este Acuerdo no crea una obligación para el Contratante de continuar reteniendo al Contratista más allá de la terminación de este Acuerdo. Este Acuerdo no puede ser modificado a menos que ambas partes lo acuerden mutuamente por escrito.

(b) El Contratista acepta que cualquier incumplimiento de la Sección 3 por parte del Contratista causará un daño irreparable al Contratante, y que en caso de tal incumplimiento o amenaza de incumplimiento, el Contratante tendrá derecho, además de cualquier otro recurso legal, a una orden judicial, cumplimiento específico u otra compensación equitativa para prevenir la violación de las obligaciones del Contratista en virtud de este Acuerdo.

(c) Cada disposición de este documento se considerará como una cláusula separada e independiente, y la invalidez de cualquier cláusula no afectará la validez de las demás cláusulas del presente documento.



(d) Este Acuerdo constituye el acuerdo completo entre las partes con respecto al objeto del mismo. El lenguaje de todas las partes de este Acuerdo se interpretará en todos los casos de acuerdo con su significado justo y no a favor ni en contra de ninguna de las partes.

(e) Todos los avisos previstos en este Acuerdo se entregarán por escrito y serán efectivos cuando se entreguen en mano, por transmisión electrónica por fax, por servicio de mensajería urgente al día siguiente o por correo certificado o registrado, con acuse de recibo solicitado, dirigido a las partes a sus respectivas direcciones según se indica al inicio de este Acuerdo, o a cualquier otra dirección que una parte pueda especificar posteriormente mediante notificación por escrito a la otra.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, las partes han ejecutado este Acuerdo de Contratista Independiente.

[Nombre del Contratante]

Firma: _____

Título: _____

[Nombre del Contratista]

Firma: _____

Título: _____

